

**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) Felipe Santiago Ledesma Morales contra Administradora de Pensiones y Cesantías Protección SA (Protección) y a la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) radicado único No. 08001310500420210040401 y RADICADO INTERNO 72.039.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los diecisiete (17) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)”

RESUELVE:

1. Modificar el numeral segundo de la sentencia de primera instancia, en el sentido de ordenar que Protección cumpla lo allí dispuesto dentro del término de ocho días.

Modificar el numeral cuarto de la sentencia de primer grado, en el sentido de ordenar a Porvenir y a Protección, dentro del término de ocho días, la devolución a Colpensiones de los gastos de administración, las primas de seguros previsionales de invalidez y sobrevivencia y el porcentaje destinado al fondo de garantía de pensión mínima debidamente indexados y con cargo a sus propios recursos.

2. Confirmar en todo lo demás la sentencia consultada y apelada. Condenar en costas de segunda instancia a Colpensiones y Porvenir. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen.

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS (Firma Con Salvamento Parcial De Voto)...”

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy veintiséis (26) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).



MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy treinta (30) de enero del dos mil veinticuatro (2024), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA

